

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/3421 Aprobado inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 3/2019.

Edicto

D. Amador Carmona Rodríguez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2019 (transferencias de créditos), de conformidad con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
APLICACIÓN DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		342 13100	Retribuciones. Personal instalaciones deportivas 10.382,57
		342 16000	Seguridad social. Instalaciones deportivas 3.807,20
011 91100 Amortización aplazamiento S.S.	40.615,26	231 22692	Pacto Estado contra la violencia de género 18.296,49
		161 22699	5.751,00
		920 22699	Sanciones vertidos 2.378,00
			Otros gastos diversos
TOTAL	40.615,26		40.615,26

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, a 22 de julio de 2019.- El Alcalde en funciones, AMADOR CARMONA RODRÍGUEZ.